

SRES/AS. ASISTENTES:**Exma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**D^a Carmen Rosa Hernández Jorge**Sres. /as. Concejales/as asistentes:**D^a. María Celeste López Medina

D. Diego Fernando Ojeda Ramos.

D. Agustín Jorge Arencibia Martín.

D^a. Marta Hernández Santana.

D. Eloy Santana Benítez.

D^a. Guadalupe Santana Suárez.

D. Álvaro Monzón Santana.

D^a. María Luisa Dávila González.

D. Alejandro Ramos Guerra.

D^a. María Soledad Hernández Santana.

D. Gregorio Viera Vega.

D^a. Saraiba Leal Caraballo.

D. Juan Francisco. Martel Santana.

D. Guillermo Reyes Rodríguez.

D. Juan Antonio Peña Medina.

D. Norberto Melián Benítez.

D^a. Vanesa del Pino Cruz Quevedo.D^a. M^a del Carmen Castellano Rodríguez.D^a. Sonsoles Martín Jiménez.

D. José Suárez Martel.

D. Pablo Rodríguez valido

D^a. María Gloria Cabrera Calderín.

D. Guillermo José Eugenio Ostolozaga.

D^a. María Esther González Santana.**Sr. Secretario General del Pleno****y sus Comisiones:**

D. Ángel Sutil Nesta.

InterventoraD^a Paloma Goig Alique**Ausentes**D^a. Natalia Esther Santana Santana.

D. Juan Francisco Artiles Carreño.

-o0o-

En las Casas Consistoriales, de la Ciudad de Telde, siendo las **nueve horas y diez minutos** del **MIÉRCOLES día UNO DE JUNIO de dos mil dieciséis**, se reúnen en la Sala de Sesiones de las mismas, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, con la asistencia del Sr. Secretario General del Pleno y sus Comisiones y los miembros del pleno corporativo que al margen se expresan, al objeto de celebrar en **ÚNICA convocatoria la sesión extraordinaria** del Ayuntamiento Pleno convocado para este día y hora.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución de la sesión, la Alcaldesa declaró abierta la misma, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que son los siguientes:

ÚNICO: ELECCIONES GENERALES 2016. ACTUACIONES MUNICIPALES A REALIZAR Y DESIGNACION DE MIEMBROS DE MESAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Vista Propuesta de la Secretaría General del Pleno que dice:

Considerando que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), *la formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona, que el Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente, que se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa, y que los sorteos arriba mencionados se realizaran entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria a continuación:*

1/2
sjc

Código Seguro de verificación:MgnJ9mNFhILRLr8x4sUARQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	MgnJ9mNFhILRLr8x4sUARQ==	PÁGINA	1/2
				
MgnJ9mNFhILRLr8x4sUARQ==				

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el artículo 11.4 LOREG, *los Secretarios de los Ayuntamientos son Delegados de las Juntas Electorales de Zona y actúan bajo la estricta dependencia de las mismas*, y que en los Municipios de Gran Población, según la Disposición Adicional 8ª LRBRL, *las funciones que la legislación electoral general asigna a los Secretarios de los Ayuntamientos, serán ejercidas por el Secretario General del Pleno.*

Es por ello que, en ejercicio de las funciones legalmente atribuidas, esta Secretaría General del Pleno tiene a bien proponer que se siga, para la designación de los miembros de las mesas electorales a constituir con motivo de la celebración de las **ELECCIONES GENERALES DEL PRÓXIMO 26 DE JUNIO DE 2016**, el procedimiento de selección del **ELECTOR**, programa informático específico para el proceso electoral y escrutinio de la **FECAM**, y cuyo desarrollo se concreta a continuación:

1. Mediante sorteo informático se especificarán tres números, de tres cifras cada uno, para la **designación de Presidente, primer Vocal titular, y segundo Vocal titular**, respectivamente, según el orden de extracción.
2. Una vez elegidos dichos cargos, se producirá un salto de **cinco (5) electores** en cada caso para la designación de los suplentes a cada cargo. Una vez finalizado el censo, sin haber designado a todos los miembros, se seguirá el procedimiento a partir del nº 1 del mismo.
3. En el caso de que el número de electores censados en una mesa que reúnan los requisitos legalmente establecidos para ser presidentes o vocales sea inferior al censo extraído por sorteo, se restará aquel de este último, tantas veces como sea procediéndose, a continuación, al nombramiento en la forma antes indicada a partir del número que coincida con este último resto.

Una vez expuesto ante el Pleno el procedimiento a seguir, por la funcionaria Dña. Mercedes Vega Hernández se procede a iniciar dicho proceso de designación por sorteo (mediante aplicación informática), con el resultado siguiente:

- Presidente-Titular 421
- 1º Vocal - Titular 1
- 2º Vocal- Titular 546

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Excm. Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las nueve quince minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
LA ALCALDESA,

2/2
sjc

Código Seguro de verificación:MgnJ9mNFhILRLr8x4sUArQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	192.168.168.33	MgnJ9mNFhILRLr8x4sUArQ==	PÁGINA
			2/2
			
MgnJ9mNFhILRLr8x4sUArQ==			